

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10086 *Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Paseo de la Infanta Isabel, 1. 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de agosto de 2020.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL PUUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMÓN.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL. VOCAL ASESOR/ VOCAL ASESORA. (4859273)	30	21.299,18	N	AE	A1		MADRID		PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. ASISTENCIA, INFORMES Y APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. PARA SU PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, VIAJES, EVENTOS, ETC. ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES, TANTO DEL MINISTRO COMO DE LA SECRETARÍA GENERAL, DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL. PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA PREPARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE UE DE PESCA Y DEL CONSEJO CONSULTIVO. Y SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS PARLAMENTARIOS, PREGUNTAS ORALES Y ESCRITAS, Y COMPARENCIAS EN AMBAS CÁMARAS DEL MINISTRO DEL DEPARTAMENTO Y DEL SECRETARIO GENERAL. COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES EN MATERIA DE PESCA. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS LLEVADAS A CABO POR CCAA, SECTOR Y COFRADÍAS DE PESCADORES. RELACIONES CON LOS MEDIOS INFORMATIVOS	EXPERIENCIA PROBADA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO.
2	D.G. DE PESCA SOSTENIBLE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL. (5113136)	30	26.405,82	S	AE	A1		MADRID		NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN DE ACUERDOS DE PESCA SOSTENIBLES DE LA UE CON TERCEROS PAÍSES. NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN DE REGULACIONES DE ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA. ORDENACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA DE LARGA DISTANCIA.	TAREAS RELACIONADAS CON EL PUESTO DESCRITO.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1. 28071 MADRID.